

CIRCULAR No. 008

1700 –

Ibagué, enero 13 de 2026

PARA: Directivos Docentes de Instituciones Educativas Públicas y Privadas

DE: Secretario de Educación

ASUNTO: Activación Institucional Gobiernos Escolar

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué recuerda a las instituciones educativas la importancia de activar y fortalecer los procesos de participación democrática escolar, mediante la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar, como uno de los pilares de la gestión institucional y del ejercicio de la ciudadanía en el entorno educativo.

En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y las disposiciones institucionales vigentes, el Gobierno Escolar constituye un espacio fundamental para la participación de estudiantes, docentes, directivos y familias en la construcción de una escuela democrática, participativa y orientada al mejoramiento permanente de la calidad educativa.

En este sentido, se solicita a las instituciones educativas activar y consolidar las principales instancias del Gobierno Escolar, entre las cuales se destacan:

- **Consejo Directivo**, como máxima instancia de orientación y decisión institucional.



Secretaría de Educación
Despacho

- **Consejo Académico**, responsable de orientar los aspectos pedagógicos y académicos de la institución.
- **Consejo de Estudiantes**, como órgano de representación estudiantil y espacio de participación democrática.
- **Personero Estudiantil**, encargado de promover y defender los derechos y deberes de los estudiantes.
- **Consejo de Padres de Familia**, instancia clave para la participación de las familias en la vida escolar.

Estas instancias deberán conformarse y funcionar de manera articulada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y los procesos de mejoramiento institucional, promoviendo la participación responsable, el liderazgo estudiantil y el fortalecimiento de la cultura democrática en las comunidades educativas.

Se invita a los equipos directivos a orientar y acompañar estos procesos al interior de sus establecimientos educativos, garantizando condiciones de participación, transparencia y corresponsabilidad entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, así como conservar y mantener disponibles las actas de elección y conformación de las instancias del Gobierno Escolar, como soporte institucional de los procesos democráticos adelantados.

La Secretaría de Educación Municipal continuará brindando orientación y acompañamiento a las instituciones educativas para fortalecer la participación, el liderazgo estudiantil y la formación ciudadana.

Atentamente,

Diego Fernando Guzmán García
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Sandra Moreno Profesional de apoyo *Sandra Moreno*
Revisó José U. González-Prof. Universitario Calidad Educativa *J. U. González*
Aprobó: Jairo Andrés Cortes - Director Calidad Educativa *Jairo Andrés Cortes*

